MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**211**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	12/02/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	4. Apoyo para el desarrollo de un proceso de capacitación que promueva y fortalezca el trabajo asociativo, relativo a la identificación y convocatoria de diversos actores, así como a la necesidad de oferta en cubrimiento de las necesidades detectadas para el correcto desarrollo de acciones colectivas.
Subproyecto (si aplica)	Proceso capacitación segunda fase Juntxs
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Honorarios
Actividad a desarrollar	Coordinar y realizar los procesos de comunicación, mediación y gestión de la memoria social del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	CORPORACIÓN LA ISLA EN VELA
Teléfono	3184615552
Correo electrónico	hola@laislaenvela.com
Objeto del Contrato	Coordinar y realizar los procesos de comunicación, mediación y gestión del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS y su memoria social, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Obligaciones	1.Coordinar el programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS, garantizando la participación para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2. Gestionar un protocolo de comunicación para la confirmación, control de asistencia y divulgación de la información e insumos previo, durante y posteriormente al desarrollo del programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS 3. Asistir puntualmente en el día y la hora que fue confirmada para el desarrollo de las cinco sesiones del programa de formación, garantizando tiempos previos para la configuración técnica virtual con los insumos y presentaciones y/u otros soportes necesarios para el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 4. Realizar piezas de diseño necesarias para las comunicaciones, ambientación del programa virtual y documento de la memoria social del programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS según lineamientos de diseño del Grupo de Artes Plásticas y visuales y previa aprobación del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes. 5. Comunicar y dar a conocer oportunamente las necesidades de técnicas y logísticas necesarias que se requieran para la debida realización de las sesiones del programa de formación virtual. 6. Asegurar el proceso de grabación al inicio de cada sesión, consolidar y entregar las grabaciones realizadas durante las 5 sesiones virtuales realizadas en la plataforma que provee la Fundación Arteria. 7. Consolidar las asistencias que provee la plataforma y hacer seguimiento de la participación de los beneficiarios de la Beca - JUNTXS. 8. Realizar el proceso de relatoría gráfica y narrativa de las 5 sesiones que permitan resumir conceptos principales del programa de formación virtual en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS. 9. Diseñar y proponer formas de visualización del análisis de la Beca JUNTXS a través de los informes, encuestas y materiales que proveerá la responsable de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 10. Diseñar y editar un documento de memoria que dé cuenta del desarrollo de las sesiones del programa virtual en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS y la visualización de la Beca JUNTXS. 11. Autorizar el uso de imagen personal y de obra para fines de difusión, mediante la firma del formato proporcionado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 12. Mantener comunicación activa con las responsables de la línea por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales durante la ejecución del contrato. 13. Autorizar el uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato al Ministerio de las Culturas, las Arte y los Saberes y la Fundación Arteria. El material gráfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, modificado o editado, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet, con fines académicos y garantizando los debidos créditos y autoría de conformidad con la normatividad en derechos de autor. 14.Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc, que resulten del programa de formación y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Valor	$ 12.000.000
Forma de Pago	Un único pago contra entrega de productos: 1. Carpeta con la presentación visual y/o piezas diseñadas para el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 2. Grabaciones de las 5 sesiones del programa de formación y asistencias de la plataforma. 3. Documento diseñado y editado de memoria social que recoja las relatorías de las 5 sesiones y la visualización del análisis de la Beca Juntxs. 4. Documento de seguimiento de las asistencias de los participantes. 5. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales. 6. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.
Fecha de Inicio	17/02/2025
Fecha de Finalización	25/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 24 11/02/2025
Productos	**1. Carpeta con la presentación visual y/o piezas diseñadas para el desarrollo de las sesiones del programa de formación.** **2. Grabaciones de las 5 sesiones del programa de formación y asistencias de la plataforma.** **3. Documento diseñado y editado de memoria social que recoja las relatorías de las 5 sesiones y la visualización del análisis de la Beca Juntxs.** **4. Documento de seguimiento de las asistencias de los participantes.** **5. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.** **6. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 938030
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Cámara 6 No. 6 - 26
Teléfono: (57) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**211**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/05/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	4. Apoyo para el desarrollo de un proceso de capacitación que promueva y fortalezca el trabajo asociativo, relativo a la identificación y convocatoria de diversos actores, así como a la necesidad de oferta en cubrimiento de las necesidades detectadas para el correcto desarrollo de acciones colectivas.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Proceso capacitación segunda fase Juntxs				
Nombre del contratista o empresa	CORPORACIÓN LA ISLA EN VELA				
Objeto del Contrato	Coordinar y realizar los procesos de comunicación, mediación y gestión del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS y su memoria social, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 12.000.000
Productos entregados	1. Carpeta con la presentación visual y/o piezas diseñadas para el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 2. Grabaciones de las 5 sesiones del programa de formación y asistencias de la plataforma. 3. Documento diseñado y editado de memoria social que recoja las relatorías de las 5 sesiones y la visualización del análisis de la Beca Juntxs. 4. Documento de seguimiento de las asistencias de los participantes. 5. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales. 6. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141008250384

(415)7707212489984(8020) 000014100825038 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 8 0 1 8	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN LA ISLA EN VELA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
KM 6 VIA CRISTO REY VDA LA REFORMA CN EL TOBOGAN CA 1

42. Correo electrónico laislaenvela@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 7 9 3 1 2 4	3 1 8 4 6 1 5 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 1 9 0 3 0 6	9 0 0 7	2 0 2 3 0 8 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACIÓN LA ISLA EN VELA
NIT 901278018-4
Km. 6 Via Cristo Rey Parcelación La Reforma, Cali, Valle del Cauca,
Tel: +57 3184615552
laislaenvela@gmail.com ; www.laislaenvela.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. ISLA20
Régimen especial

SEÑOR(ES)	Fundacion Arteria		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 28 13A 24 P 1003, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., 110311		27/05/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	31763861088	**NIT** 900086964-9	27/05/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Coordinar y realizar los procesos de comunicación, mediación y gestión del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares(Coordinar y realizar los procesos de comunicación, mediación y gestión del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS y su memoria social, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.)	Unidad	$12,000,000.00	1		$12,000,000.00

Moneda: COP
Generado: 2025-05-27 16:33:05-05:00
Validación DIAN: 2025-05-27 16:34:06-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Instrumento no definido

CUFE: 82b4a8f50d8332a901ce3dc704fd11506059d2cc4241550193bb51a7682899571c99c09efd4d841d978df1e6e91e2870

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$12,000,000.00
Total	$12,000,000.00

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764071389065 de 2024-05-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° ISLA9 hasta ISLA2000 con vigencia hasta 2025-05-27

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Comprobante de Transacción
Fecha: 29/05/2025 22:19:43

Descripción de la Transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA CORRIENTE
Número de producto:	**********0727

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto:	*****5796
Banco Destino:	BOGOTA
Tipo documento titular:	NIT
Número de documento titular:	9012780184
Nombre titular:	CORPORACION LA ISLA EN VELA
Email titular:	

Detalle de transacción:

Monto:	$ 11.520.000,00
Descripción:	MC3969
Referencia:	CorIslaenVela
Fecha de Pago:	29/05/2025
Hora de Pago:	21:15:33
Programación:	Solo una vez
Documento:	63210220

fundación arcoris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 423

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 29 de mayo 2025	Valor Pagado:	$ 11.520.000
Pagado a:	CORPORACION LA ISLA EN VELA	CC/NIT/CE:	901.278.018-4
Por concepto de:	UNICO PAGO CONTRATO 4.4		
SON:	ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		12.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		CORPORACION LA ISLA EN VELA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,0%		480.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			11.520.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 12.000.000**	**$ 12.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		901.278.018-4

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002

C E R T I F I C A M O S:

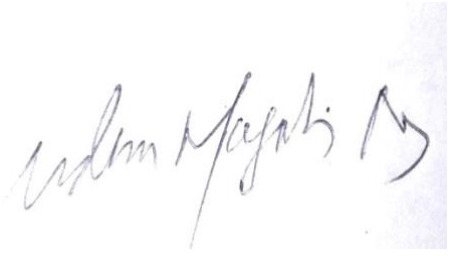
Que la empresa **CORPORACION LA ISLA EN VELA (**Persona Jurídica)

NIT 901278018-4

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social **cuando a ello ha habido lugar**, en cuanto a salud, pensiones y riegos laborales y **cuando ha sido el caso** con los aportes del Sena, Icbf y Cajas de Compensación, a la fecha actual, encontrándose a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de protección social.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 28 días del mes de mayo de 2025.

Att,





INDIRA MAGALI ASPRILLA

Contadora Publica

T.P. No.120744-T

SERGIO HENAO AYALA

Representante legal

Cc.No.1130.626.872